CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE FEBRERO DE 2025
OFICIO NO. AMH/OA/MTE/025/2025

MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. DEL CONGRESO DE LA CDMX
PRESENTE.

MAURICIO TABE ECHARTEA, por propio derecho, en mi carácter de Alcalde de la Demarcación Miguel Hidalgo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, Aparado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y 32 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito de su valiosa intervención a efecto que se informe al Honorable Congreso de la Ciudad de México respecto de la solicitud de licencia temporal que se hace acompañar al presente y se determine lo que conforme a derecho corresponde. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAURICIO TABE ECHARTEA
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

JAPP/LKQJ

III LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

FOLIO 00001210
FECHA 19-02-25
HORA 16:05
RECIBIO Mario

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE FEBRERO DE 2025
OFICIO NO. AMH/OA/MTE/026/2025

HONORABLE CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

MAURICIO TABE ECHARTEA, por propio derecho, en mi carácter de Alcalde de la Demarcación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México; con el debido respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, acudo ante este H. Congreso de la Ciudad a efecto de solicitar LICENCIA TEMPORAL al cargo de Alcalde de la Demarcación Miguel Hidalgo.

Dicha licencia al cargo de Alcalde de Miguel Hidalgo se solicita por un periodo de 03 días naturales, los cuales deben ser contabilizados a partir del día 20 de febrero al 22 de febrero del año en curso.

En consecuencia y en cumplimiento al mandato dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, informo que el Mtro. César Mauricio Garrido López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de esta demarcación territorial.

ATENTAMENTE

MAURICIO TABE ECHARTEA
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

FOLIO 00001211
FECHA 19-02-25
HORA 16:05
RECIBIO Maria

JAPP/LKQJ

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
OFICINA DEL ALCALDE

MIGUEL HIDALGO
ALCALDÍA

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE FEBRERO DE 2025
OFICIO NO. AMH/OA/MTE/026/2025

HONORABLE CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

MAURICIO TABE ECHARTEA, por propio derecho, en mi carácter de Alcalde de la Demarcación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, acudo ante este H. Congreso de la Ciudad a efecto de informar mi AUSENCIA TEMPORAL como Alcalde de la Demarcación Miguel Hidalgo. Dicha ausencia tendrá efecto durante tres días naturales, los cuales deberán ser contabilizados desde el día 20 de febrero al día 22 de febrero del año en curso.

En consecuencia, y en cumplimiento al mandato dispuesto en el artículo 65 anteriormente citado, informo que el Mtro. César Mauricio Garrido López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de esta demarcación territorial.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO 00001226
FECHA 20/2/25
HORA 9:50 hrs
RECIBIO Tony

MAURICIO TABE ECHARTEA
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

JAPP/LKQJ